

EMPLAZAMIENTO
EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SALAMINA CALDAS,
CITA Y EMPLAZA:

PROCESO: PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
ADQUISITIVA DE DOMINIO.

DEMANDANTES: SILVERIO DELGADO DUQUE Y
JHON JAIR GALLEGU CARVAJAL.

DEMANDADOS: ÁLVARO RÍOS RÍOS IDENTIFICADO CON LA
C.C N° 4.558.224, Y PERSONAS INDETERMINADAS DE QUIENES
SE DESCONOCE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, DOMICILIO Y
LUGAR DE TRABAJO, CON EL FIN DE QUE COMPAREZCAN A HA-
CERLOS VALER DENTRO DEL PROCESO RADICADO BAJO EL
NO. 176534089002-2023-00018, INTERLOCUTORIO: 110 MATRI-
CULA INMOBILIARIA N° 118-2936.

RESPECTO AL SIGUIENTE INMUEBLE: "PREDIO RURAL DENOMINADO
"EL SILENCIO", DEL MUNICIPIO DE SALAMINA, VEREDA CURUBITAL, CON CÓDIGO
CATASTRAL 176530002000000010003000000000, MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚ-
MERO 118-2936, CON UNA CABIDA EN CATASTRO DE 2 HECTÁREAS Y CON LOS
SIGUIENTES LINDEROS: ### DE UN MOJÓN DE PIEDRA QUE ESTÁ EN UN PLAN, LIN-
DERO CON ANÍBAL CARDONA Y MARÍA GÓMEZ; DE AQUÍ SE VA DERECHO AL RIO
POZO; DE AQUÍ RÍO ABAJO, A UNA CAÑADA, LINDERO CON DON ALBERTO MEJIA;
DE AQUÍ SIGUIENDO DE PARA ARRIBA A UN MOJÓN DE PIEDRA LINDANDO CON
MARÍA GÓMEZ; DE AQUÍ SE VOLTEA DE TRAVESÍA UN MOJÓN QUE ESTÁ A LA RAÍZ
DE CARBONERO; DE AQUÍ SE SIGUE DE PARA ARRIBA HASTA ENCONTRAR EL
MOJÓN PRIMER LINDERO. ###". EL EMPLAZAMIENTO SE ENTENDERÁ SURTIDO
TRANSCURRIDOS QUINCE (15) DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO
EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS DE LA RAMA JUDICIAL, SI LOS EM-
PLAZADOS NO COMPARECEN AL PROCESO PERSONALMENTE O A TRAVÉS DE
APODERADO, SE LE DESIGNARÁ UN CURADOR AD-LITEM, CON QUIEN SE SUR-
TIRÁ LA NOTIFICACIÓN Y SE ADELANTARÁ EL PROCESO.

EMPLAZAMIENTO
EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SALAMINA CALDAS,
CITA Y EMPLAZA:

PROCESO: PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
ADQUISITIVA DE DOMINIO.

DEMANDANTES: SILVERIO DELGADO DUQUE Y
JHON JAIR GALLEGU CARVAJAL.

DEMANDADOS: ÁLVARO RÍOS RÍOS IDENTIFICADO CON LA
C.C Nº 4.558.224, Y PERSONAS INDETERMINADAS DE QUIENES
SE DESCONOCE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, DOMICILIO Y
LUGAR DE TRABAJO, CON EL FIN DE QUE COMPAREZCAN A HA-
CERLOS VALER DENTRO DEL PROCESO RADICADO BAJO EL
NO. 176534089002-2023-00018, INTERLOCUTORIO: 110 MATRI-
CULA INMOBILIARIA Nº 118-2936.

RESPECTO AL SIGUIENTE INMUEBLE: "PREDIO RURAL DENOMINADO
"EL SILENCIO", DEL MUNICIPIO DE SALAMINA, VEREDA CURUBITAL, CON CÓDIGO
CATASTRAL 176530002000000010003000000000, MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚ-
MERO 118-2936, CON UNA CABIDA EN CATASTRO DE 2 HECTÁREAS Y CON LOS
SIGUIENTES LINDEROS: ### DE UN MOJÓN DE PIEDRA QUE ESTÁ EN UN PLAN, LIN-
DERO CON ANÍBAL CARDONA Y MARÍA GÓMEZ; DE AQUÍ SE VA DERECHO AL RÍO
POZO; DE AQUÍ RÍO ABAJO, A UNA CAÑADA, LINDERO CON DON ALBERTO MEJÍA;
DE AQUÍ SIGUIENDO DE PARA ARRIBA A UN MOJÓN DE PIEDRA LINDANDO CON
MARÍA GÓMEZ; DE AQUÍ SE VOLTEA DE TRAVESÍA UN MOJÓN QUE ESTÁ A LA RAÍZ
DE CARBONERO; DE AQUÍ SE SIGUE DE PARA ARRIBA HASTA ENCONTRAR EL
MOJÓN PRIMER LINDERO. ###". EL EMPLAZAMIENTO SE ENTENDERÁ SURTIDO
TRANSCURRIDOS QUINCE (15) DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO
EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS DE LA RAMA JUDICIAL, SI LOS EM-
PLAZADOS NO COMPARECEN AL PROCESO PERSONALMENTE O A TRAVÉS DE
APODERADO, SE LE DESIGNARÁ UN CURADOR AD-LITEM, CON QUIEN SE SUR-
TIRÁ LA NOTIFICACIÓN Y SE ADELANTARÁ EL PROCESO.

**EMPLAZAMIENTO
EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SALAMINA CALDAS,
CITA Y EMPLAZA:**

PROCESO: PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
ADQUISITIVA DE DOMINIO.

DEMANDANTES: SILVERIO DELGADO DUQUE Y
JHON JAIRO GALLEGU CARVAJAL.

DEMANDADOS: ÁLVARO RÍOS RÍOS IDENTIFICADO CON LA
C.C Nº 4.558.224, Y PERSONAS INDETERMINADAS DE QUIENES
SE DESCONOCE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, DOMICILIO Y
LUGAR DE TRABAJO, CON EL FIN DE QUE COMPAREZCAN A HA-
CERLOS VALER DENTRO DEL PROCESO RADICADO BAJO EL
NO. 176534089002-2023-00018, INTERLOCUTORIO: 110 MATRI-
CULA INMOBILIARIA Nº 118-2936.

RESPECTO AL SIGUIENTE INMUEBLE: "PREDIO RURAL DENOMINADO
"EL SILENCIO", DEL MUNICIPIO DE SALAMINA, VEREDA CURUBITAL, CON CÓDIGO
CATASTRAL 176530002000000010003000000000, MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚ-
MERO 118-2936, CON UNA CABIDA EN CATASTRO DE 2 HECTÁREAS Y CON LOS
SIGUIENTES LINDEROS: ### DE UN MOJÓN DE PIEDRA QUE ESTÁ EN UN PLAN, LIN-
DERO CON ANÍBAL CARDONA Y MARÍA GÓMEZ; DE AQUÍ SE VA DERECHO AL RÍO
POZO; DE AQUÍ RÍO ABAJO, A UNA CAÑADA, LINDERO CON DON ALBERTO MEJÍA;
DE AQUÍ SIGUIENDO DE PARA ARRIBA A UN MOJÓN DE PIEDRA LINDANDO CON
MARÍA GÓMEZ; DE AQUÍ SE VOLTEA DE TRAVESÍA UN MOJÓN QUE ESTÁ A LA RAÍZ
DE CARBONERO; DE AQUÍ SE SIGUE DE PARA ARRIBA HASTA ENCONTRAR EL
MOJÓN PRIMER LINDERO. ###". EL EMPLAZAMIENTO SE ENTENDERÁ SURTIDO
TRANSCURRIDOS QUINCE (15) DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO
EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS DE LA RAMA JUDICIAL, SI LOS EM-
PLAZADOS NO COMPARECEN AL PROCESO PERSONALMENTE O A TRAVÉS DE
APODERADO, SE LE DESIGNARÁ UN CURADOR AD-LITEM, CON QUIEN SE SUR-
TIRÁ LA NOTIFICACIÓN Y SE ADELANTARÁ EL PROCESO.

EMPLAZAMIENTO
EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SALAMINA CALDAS,
CITA Y EMPLAZA:

PROCESO: PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
ADQUISITIVA DE DOMINIO.

DEMANDANTES: SILVERIO DELGADO DUQUE Y
JHON JAIRO GALLEGU CARVAJAL.

DEMANDADOS: ÁLVARO RÍOS RÍOS IDENTIFICADO CON LA
C.C Nº 4.558.224, Y PERSONAS INDETERMINADAS DE QUIENES
SE DESCONOCE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, DOMICILIO Y
LUGAR DE TRABAJO, CON EL FIN DE QUE COMPAREZCAN A HA-
CERLOS VALER DENTRO DEL PROCESO RADICADO BAJO EL
NO. 176534089002-2023-00018, INTERLOCUTORIO: 110 MATRI-
CULA INMOBILIARIA Nº 118-2936.

RESPECTO AL SIGUIENTE INMUEBLE: "PREDIO RURAL DENOMINADO
"EL SILENCIO", DEL MUNICIPIO DE SALAMINA, VEREDA CURUBITAL, CON CÓDIGO
CATASTRAL 176530002000000010003000000000, MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚ-
MERO 118-2936, CON UNA CABIDA EN CATASTRO DE 2 HECTÁREAS Y CON LOS
SIGUIENTES LINDEROS: ### DE UN MOJÓN DE PIEDRA QUE ESTÁ EN UN PLAN, LIN-
DERO CON ANÍBAL CARDONA Y MARÍA GÓMEZ; DE AQUÍ SE VA DERECHO AL RÍO
POZO; DE AQUÍ RÍO ABAJO, A UNA CAÑADA, LINDERO CON DON ALBERTO MEJÍA;
DE AQUÍ SIGUIENDO DE PARA ARRIBA A UN MOJÓN DE PIEDRA LINDANDO CON
MARÍA GÓMEZ; DE AQUÍ SE VOLTEA DE TRAVESÍA UN MOJÓN QUE ESTÁ A LA RAÍZ
DE CARBONERO; DE AQUÍ SE SIGUE DE PARA ARRIBA HASTA ENCONTRAR EL
MOJÓN PRIMER LINDERO. ###". EL EMPLAZAMIENTO SE ENTENDERÁ SURTIDO
TRANSCURRIDOS QUINCE (15) DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO
EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS DE LA RAMA JUDICIAL, SI LOS EM-
PLAZADOS NO COMPARECEN AL PROCESO PERSONALMENTE O A TRAVÉS DE
APODERADO, SE LE DESIGNARÁ UN CURADOR AD-LITEM, CON QUIEN SE SUR-
TIRÁ LA NOTIFICACIÓN Y SE ADELANTARÁ EL PROCESO.

EMPLAZAMIENTO
EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SALAMINA CALDAS,
CITA Y EMPLAZA:

PROCESO: PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
ADQUISITIVA DE DOMINIO.

DEMANDANTES: SILVERIO DELGADO DUQUE Y
JHON JAIRO GALLEGU CARVAJAL.

DEMANDADOS: ÁLVARO RÍOS RÍOS IDENTIFICADO CON LA
C.C N° 4.558.224, Y PERSONAS INDETERMINADAS DE QUIENES
SE DESCONOCE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, DOMICILIO Y
LUGAR DE TRABAJO, CON EL FIN DE QUE COMPAREZCAN A HA-
CERLOS VALER DENTRO DEL PROCESO RADICADO BAJO EL
NO. 176534089002-2023-00018, INTERLOCUTORIO: 110 MATRI-
CULA INMOBILIARIA N° 118-2936.

RESPECTO AL SIGUIENTE INMUEBLE: "PREDIO RURAL DENOMINADO
"EL SILENCIO", DEL MUNICIPIO DE SALAMINA, VEREDA CURUBITAL, CON CÓDIGO
CATASTRAL 176530002000000010003000000000, MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚ-
MERO 118-2936, CON UNA CABIDA EN CATASTRO DE 2 HECTÁREAS Y CON LOS
SIGUIENTES LINDEROS: ### DE UN MOJÓN DE PIEDRA QUE ESTÁ EN UN PLAN, LIN-
DERO CON ANÍBAL CARDONA Y MARÍA GÓMEZ; DE AQUÍ SE VA DERECHO AL RÍO
POZO; DE AQUÍ RÍO ABAJO, A UNA CAÑADA, LINDERO CON DON ALBERTO MEJÍA;
DE AQUÍ SIGUIENDO DE PARA ARRIBA A UN MOJÓN DE PIEDRA LINDANDO CON
MARÍA GÓMEZ; DE AQUÍ SE VOLTEA DE TRAVESÍA UN MOJÓN QUE ESTÁ A LA RAÍZ
DE CARBONERO; DE AQUÍ SE SIGUE DE PARA ARRIBA HASTA ENCONTRAR EL
MOJÓN PRIMER LINDERO. ###". EL EMPLAZAMIENTO SE ENTENDERÁ SURTIDO
TRANSCURRIDOS QUINCE (15) DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO
EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS DE LA RAMA JUDICIAL, SI LOS EM-
PLAZADOS NO COMPARECEN AL PROCESO PERSONALMENTE O A TRAVÉS DE
APODERADO, SE LE DESIGNARÁ UN CURADOR AD-LITEM, CON QUIEN SE SUR-
TIRÁ LA NOTIFICACIÓN Y SE ADELANTARÁ EL PROCESO.

